

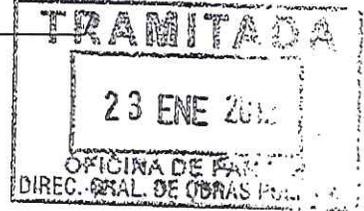


DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE DECRETO Y LLAMADO A LICITACION EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 23 ENE 2012

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 317



VISTOS:

Las necesidades del servicio. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón. Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012. Facturas N° 130263 y 130262. Las Resoluciones Exenta DGOP N° 120 de fecha 12.01.2012. La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar decretos en el Diario Oficial.

Que, las publicaciones de decreto y licitaciones públicas corresponden a las siguientes: Decreto N°156 de fecha 17 de febrero de 2011 "Modifica, por razones de interés Público las características de las Obras y Servicios que indica del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Nuevo Aeropuerto Regional de Atacama, III Reg. y aprueba convenio Ad - Referéndum N°1, Decreto N°2 "Modifica por razones de interés público las características de las Obras y Servicios que indica del contrato de concesión de la Obra pública Fiscal denominada Concesión ruta 5 tramo Talca - Chillán y aprueba convenio Ad - Referéndum N°3

Que la Coordinación de Concesiones de obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los Servicios Contratados

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. JURIDICO DEPT. T. R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL. SUB DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB DEP C.P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA SUB. DEPTO. MUNICIP. REFRENDACION REF POR \$ 5.531.947 IMPUTAC. 22 07 001 PROGRAMA 208 CONTRATO N° 177715 TD 5 N° ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO Analista Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP MOP VºBº Asesoría Jurídica

SOLEDAD CABELLO HERNANDEZ ABOGADO

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas N° 130263 y 130262 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	130263	30/11/2011	2.679.356
2	130262	30/11/2011	2.852.591
		Total	5.531.947

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$5.531.947.- (Cinco millones quinientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2012      12.02.08.22.07.001      \$5.531.947.-  
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez P., Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

RHP/PAM  
N° Proceso: 5461977

  
CARLOS VITALI SAN MARTIN  
Jefe Departamento  
de Administración Interna  
DGOP